



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 3. DE MARZO DE 1761.

Viena 31. de Enero de 1761.



A Emperatriz Reyna acaba de establecer en esta Ciudad un Consejo de Estado para los Negocios interiores de sus Estados de *Alemania*. Este Consejo se compone de seis Personas; à saber, tres Consejeros del primer orden, y tres del segundo. Los del primer orden son el Mariscal Conde de *Dawn*, y los Condes de *Haubwitz*, y de *Blumengheim*. Además de estos seis Ministros podrá el Canciller de la Corte, y de Estado asistir siempre que quiera, y es el solo Minis-

tro, que goza de esta prerrogativa. Este nuevo Consejo es solamente consultivo, porque todos los Negocios interiores, que se lleven directamente al Soberano irán à este Consejo, en donde examinados, presentará à la Emperatriz su resolución, para que la decida S. M. El Secretario tendrá el encargo de dar cuenta de los Negocios, y de extractar los pareceres, pero sin tener Voto; y todos los Documentos relativos à la materia, que de motivo al Consejo, se comunicarán antes à los diferentes Miembros de este Tribunal. Los nuevos Ministros tuvieron el 26. su primera Sesion en presencia de sus Magestades *Imperiales*, habiendo jurado antes sus Plazas; y ayer tuvieron su segunda Assamblea, que se repetirá los Lunes, y Viernes de cada semana. El Emperador, y la Emperatriz han sentido tanto la pérdida del Archiduque *Carlos*, que por algunos dias estuvieron retirados en su Quarto sin dar Audiencia; y el Regimiento de su Alteza Real se ha conferido al Archiduque *Maximiliano*, su hermano. El Principe *Clemente de Saxonia* estuvo por algunos dias casi sin esperanza de vida de un Tabardillo pintado; pero ultimamente tomó la erupcion tan favorable semblante, que dà lugar à esperar, que su enfermedad se terminará felizmente. La Emperatriz Reyna ha hecho merced al General Baron de *Laudon* de un bello Territorio en *Bohemia*, cerca de *Planian*; concediendo asimismo al General de *Bacow* el Privilegio de Natural en todos sus Estados. El General Conde de *Lascy* llegó poco hà à esta Capital, y tambien el de *Wilseck*, Comissa-

missario General del Exército del Imperio, esperándose dentro de poco á los Generales de *Beck*, y de *Simbschon*. El Conde de *Perlas* ha buuelto de *Gratz*, en donde executó algunas Comisiones, debiendo partir aún con otras para *Bohemia*. Nuestras Tropas continúan en estar tranquilas en *Saxonia*, y *Silesia*. Las *Prussianas* profiguen facendo Provisiones, y Reclutas de aquel Electorado; y aunque hacen movimientos, que indican la proxima execucion de algun importante designio, no causan la menor inquietud á nuestros Generales, porque están alerta en todas partes. Las noticias de *Polonia* refieren haverse formado dos Cordones de Tropas á lo largo del *Dnieper*, y del *Dniester* para impedir el passo de estos dos Rios, y embarazar por este medio, que la Peste, que reyna en la *Uckrania*, se estienda en el resto de la *Rusia*. Se esperaba, que esta providencia, junta al excesivo frio, que ha comenzado á experimentar-se en aquel País, extinguiessen enteramente esta plaga.

Hamburgo 6. de Febrero de 1761.

Monsieur de *Meinertzhagen*, Ministro de la Republica de *Holanda* en la Corte de *S. Petersbourg*, tuvo el 11. del mes antecedente su primera Audiencia de la Emperatriz de *Rusia*, y en el Discurso que en ella hizo pidió á S. M. la continuacion de su proteccion en favor del Comercio de los *Holandeses* en aquel País. El 12, primer día del Año, segun el estilo de *Rusia*, tuvo este Ministro el honor de comer con la Gran Duquesa, y huviera concurrido tambien S. M. Imperial, y el Gran Duque, si una ligera indisposicion, que experimentaron, no lo huviera impedido. Tres Regimientos de la Guarnicion de aquella Capital havian recibido orden de ponerse en marcha para juntarse al Exército *Rusiano*; que está en *Polonia*, á quienes debian seguir otros muchos, con un gran numero de Reclutas. Se escribe del *Mecklembourg*, que 3. Batallones de Infanteria *Prusiana*, y 7. Esquadrones de Cavalleria pasaron poco há el *Recknitz*; con designio de desalojar á los *Suecos* de ázia aquella parte; y que los *Rusos* se abanzaban en la *Pomerania* con la mira de atacar la Plaza de *Colberg*, luego que los pantanos que la cercan estuviessen helados. Los Magistrados, y Negociantes de *Leypsig*, detenidos en la Casa de la Ciudad, aún no havian obtenido su libertad el 20. del mes ultimo, porque la oferta que hicieron de pagar un millon de escudos en dos terminos fue despreciada por el Rey de *Prusia*, continuandose en arrestar á otras personas, para obligar á esta infeliz Ciudad á que pague prontamente los dos millones, que se la havian pedido. A todos los Jovenes que pasan de 15. años se les precisa absolutamente á entrar en servicio de las Tropas *Prussianas*; y se dice, que el numero de estos desgraciados ascendia ya á 308. El Obispado de *Hildesheim* es tratado por los *Hanoverianos* casi del mismo modo que la *Saxonia*

xonia por las Tropas *Prussianas*. El Principe *Ferdinando*, por una Ordenanza que expidió ultimamente, le pide 2408075. escudos de contribucion. Independiente de esta suma debe entregar 68 quintales de Harina, y 2008 raciones de Forrages, para el Almacèn que los *Hanoverianos* forman en *Warbourg*; 58 quintales de Harina, y 2508 raciones para el de *Hoxter*; y 58350. quintales de Harina, y 2508900. raciones para el de *Holtzmun-den*. Estas contribuciones se deben entregar antes del dia 15. del mes de Marzo proximo, so pena de execucion Militar. Asimismo facan de este Obispado, y de los de *Manster*, *Osnabruck*, y *Paderborn* toda la gente joven, capáz del manejo de las Armas, la qual se conduce al Electorado de *Hanover*, en donde se exercita en el Arte Militar, siendo despues transportados à los Regimientos de aquel Electorado.

Genova 7. de Febrero de 1761.

A VISAN de *Liorna* haver partido de aquella Ciudad para la de *Floren-cia* 500. Soldados de la Guarnicion, escoltados de 30. Cavallos; y que en aquella Ciudad se debian unir à otras Tropas, que estaban yà prontas para partir al Exército *Imperial*, y *Real* en *Alemania*. Escriven de *Roma* con fecha de 31. del passado, que el Sabado ultimo se celebraron solemnes Exequias en la Iglesia de *Santiago* de los *Espanoles* por la difunta Reyna de *Espana* Doña *Maria Amalia* de *Saxonia*, à que asistiò el Cardenal *Orsini*, y gran numero de Prelados, y en las Tribunas muchos Cardenales, Embaxadores, Ministros Estrangeros, y otras Personas de distincion, Dependientes de las Cortes de *Madrid*, y *Napoles*. Al Puerto de *Civita-vechia* arribaron cerca de cien Padres *Jesuitas*, que vienen de *Portugal*. El Papa continuaba en pasearse diariamente en Coche, respecto de haver experimentado notable alivio con este exercicio. Participan de *Napoles* con fecha de 27. del mes ultimo, que el Jueves antecedente se havian terminado las Quarenta Horas del Carnavál en *San Pablo el Mayor*, y que el Domingo siguiente comenzaron en la Iglesia de los Padres del *Oratorio* con mucha magnificencia, y un adorno tal, que ha sido universalmente admirado. Este mismo dia se viò en la Plaza de Palacio la segunda Cucaña del Carnavál, que representaba el Estio, cubierta de cantidad de Comestibles, y varios Animales vivos volatiles, y terrestres, la qual fue despojada por el Pueblo inferior, luego que S. M. *Siciliana* hizo la señal desde el balcón de su Real Palacio.

London 6. de Febrero de 1761.

L AS Medallas, que se deben arrojar al Pueblo con motivo de la Coronacion del Rey se han comenzado à labrar; pero esta ceremonia se cree no tenga efecto antes del mes de Agosto; no obstante se dice, que S. M. se entronizarà en la Silla de su Abuelo en el Palacio de *Windsor* el

23. de Abril , dia en que se celebra la Fiesta de *San Jorge* , Patròn de *Inglaterra* , y que el Principe *Guillermo* , hermano de S. M. recibirá entonces el Collar de la Orden de la *Jarretiera*. El Conde de *Albemarle* tomò el 28. del passado posesion en el Consejo Privado de S. M. , prestando antes el juramento acostumbrado de fidelidad por el Gobierno de la Isla de *Jersey* , que le ha sido conferido. Estos dias hubo grandes Conferencias entre nuestros Ministros con motivo de los Pliegos , que la Corte recibió de *Alemania* el Sabado ultimo ; y aunque se ignora su contenido , se presume, que no sean en asunto de Paz , porque al contrario se observa , que muchos Regimientos de *Irlanda* han recibido orden de venir à *Inglaterra*, donde permanecerán hasta que se decida su ultimo destino , y parece muy natural , que estas Tropas sean parte del refuerzo de 12. à 1500. Hombres, que debe passar à *Alemania*. El Conde de *Fuentes* , Embaxador de la Corte de *España*, tuvo antes de ayer una larga Conferencia con *Monf. Pitt*, en la que le comunicò algunos Pliegos , que el dia antecedente recibió de *Madrid*. El dia 2. arribò aqui un Corteo de la *Haya* con Pliegos del General *York* , que segun dicen contienen , entre otras cosas , que el Conde de *Affry* , Embaxador de *Francia* en aquella Corte , ha dado vivas quejas à los Estados Generales con motivo del Combate , que hubo el 24. del mes ultimo cerca de las Costas de *Holanda* , entre la Fragata *Francesa* , y la *Inglesa* , de que ya se ha hablado. Este Ministro ha representado , que el atacar à un Navio *Francès* baxo el Cañon de *Holanda* , es un atentado de poco respeto à la Soberania de la Republica , y que no reclamarle los Estados Generales , seria una especie de violacion de su Neutralidad ; pero nuestra Corte , que no ha formado queja alguna contra la misma Republica sobre la tóna del Paquebot *Inglès* el Principe de *Orange* , forzado tambien à la vista de los Puertos de *Holanda* el 30. de Octubre ultimo , se cree dispensada de contextar en este asunto , por haver usado de represalias, en donde ha podido encontrar un Navio Enemigo. Se dice , que aún ay 2300. Prisioneros de Guerra *Franceses* en nuestro Reyno. La Fragata del Rey el *Cavallo Marino* se ha buuelto à hacer à la vela para las *Indias Orientales* , escoltada , hasta cierta altura , del Navio el *Dorsetshire*. Avisan de *Plimouth* , que las Fragatas el *Cierro* , y la *Venganza* han conducido à aquel Puerto dos Corsarios : el uno de *Bolonia*, nombrado el Conde de *Valencia*, de 10. Cañones , y 70. Hombres de Tripulacion ; y el otro de *Dunkerque* , llamado la *Minerva* , de 6. Cañones, y 48. Hombres. Las Fragatas la *Amazona* , y la *Selebay* se han apoderado igualmente del Corsario el *Chevert*, de 16. Cañones , y 142. Hombres; y los Navios de Guerra han represado à los Enemigos 7. de nuestros Navios Marchantes. Antes de ayer llegó un Expresso al Almirantazgo con la noticia

cia de que la Fragata del Rey la *Minerva*, de 32. Cañones, y 190. Hombres de Tripulacion, mandada por el Capitan *Hood*, havia encontrado en la Costa de *Francia* al Navio el *Warwick*, de 60. Cañones, que los *Franceses* nos tomaron el año de 1756; y que haviendole atacado, se apoderò de èl despues de un Combate muy tenaz, en que tuvo 50. Hombres, entre muertos, y heridos, y todos sus aprestos muy maltratados. Este Navio fue conducido por la misma Fragata à *Spithead*, y à su bordo tenia 300. Soldados, otros tantos Marineros, Municiones, y Dinero para las Indias Orientales, y las amplias Instrucciones, que llevaba à los señores de *Lally*, y de *Aché*. La Fragata la *Juno* ha recuperado una de nuestras Chalupas de Guerra, llamada antes la *Hawke*, de que se havia apoderado un Armador de *San Malò*. Por otra parte sabemos, que el Navio del Rey el *Harwick*, de 50. Cañones, ha tenido la desgracia de naufragar en las Costas de la *Florida*, haviendose podido salvar el Capitan, y la Tripulacion en la Chalupa, y arribar à la *Habana*. Las Presas, que nuestros Navios han hecho en todo el año proximo pasado ascienden à 944.; y las que en despique nos han hecho los *Franceses* à 28352. Nuestra Marina Real es, sin comparacion, mayor que la de *Francia*; pero los Armadores de aquel Reyno son superiores à los nuestros.

La Haya 10. de Febrero de 1761.

LOS Estados Generales han señalado el dia 4. del mes de Marzo proximo para Ayuno general en las Provincias de la union, en accion de gracias al Todo Poderoso por los beneficios recibidos hasta aqui, à cuyo fin han expedido una Carta Circular para su entera observancia. Segun noticias, que se han recibido del Electorado de *Saxonia*, parece, que el Magistrado, y el Cuerpo de Mercaderes de *Leypsig* consintieron en pagar al Rey de *Prusia* un millon, y 1008. escudos, la mitad en Abril, y el resto en Septiembre, en cuya consecuencia se les puso en libertad el 24. del mes antecedente; pero aún permanecian en prision los Criados de los que no havian subscripto por sus Amos ausentes. Los Diputados de *Dresde*, y de algunas otras Ciudades están detenidos en el Quartel General de *S. M. Prusiana*, sin esperanza de obtener rebaxa alguna de las contribuciones, que se les ha impuesto. Al Juez de *Wisembourg* se le ha conducido à *Chebnitz*, en donde se le puso en prision, como tambien à tres ricos Ciudadanos; y el Magistrado de *Zwickau* tiene puestas Guardias de vista en el Palacio de la Ciudad.

Paris 14. de Febrero de 1761.

EL Rey ha dispuesto en favor del Mariscal de *Estrées* del Gobierno general de los Obispados de *Metz*, y *Verdun*; y del Gobierno particular de la Ciudad, y Ciudadela de *Metz*, que estaban vacantes por muerte del

Ma-

Mariscal de *Belle-Isle*. Asimismo ha nombrado S. M. al Marqués de *Armentieres*, Teniente General de sus Exercitos, y Cavallero de sus Ordenes, para mandar en los tres Obispados de *Metz*, *Toul*, y *Verdun*, y en la Frontera del *Mosa*, y de la *Champaña*. Este Oficial mandará juntamente las Tropas, que estan en *Lorena*. Tambien ha nombrado S.M. Teniente General de sus Exercitos al Cavallero de *Levis*, Mariscal de Campo, que mandaba las Tropas en *Canada*. Asimismo ha conferido el Rey el *Cordon Roxo* al señor de *Bourlamaque*, Brigadier, y Coronel de Infanteria: el grado de Brigadier al Cavallero de *Montreuil*, Teniente Coronel de Infanteria, y Mayor General; y el de Coronel de Infanteria al señor de la *Pauze*, Capitan, y Ayudante Mayor del Regimiento de *Guyenna*, y Ayudante Mariscal de *Logis*, de las Tropas que servian en esta Colonia. Tambien ha dado el Rey los honores de *Gran-Cruz* de la Orden de *San Luis* al Marqués de *Montmort*, Teniente General, Mayor de las Guardias de Corps; y al señor de *Cornillon*, Mariscal de Campo, Mayor del Regimiento de las Guardias Francesas. El Marqués de *Lastic*, Mariscal de Campo, primer Teniente de las Guardias de Corps en la Compañia de *Noailles*, ha obtenido tambien el *Cordon Roxo*. La Compañia de las Indias recibió aviso, que dos de sus Navios, el *Elefante*, y el *Camello*, que venian de la *China* ricamente cargados, arribaron con felicidad al Puerto de la *Coruña*, en *España*.

Madrid 3. de Marzo de 1761.

SE restituyeron felizmente el Sabado por la tarde el Rey, y Principe nuestros Señores, los Señores Infantes, e Infantas, la Reyna Madre nuestra Señora, y el Señor Infante Don Luis desde el Real Sitio del Pardo al Palacio de Buen-Retiro, en donde continúan sus Magestades, y Altezas. asistidos de la cumplida salud, que tanto nos importa.

El Jueves 26. de Febrero proximo pasado obtuvo una Audiencia privada del Rey el Excmo. Sr. D. Sebastian Foscarini, en que hizo la ceremonia de despedirse, y deponer el caracter de Embaxador Extraordinario, que le concedió su Republica para felicitar à S. M. por su gloriosa Exaltacion al Trono de España, conservando el de Embaxador Ordinario cerca de S.M.

El Domingo primero del corriente asistió el Rey nuestro Señor con toda su Real amada Familia, desde las Tribunas de la Iglesia del Real Monasterio de San Geronymo, à la Missa Mayor, cantada por la Real Capilla, y al Sermon, que dixo el R. P. Joseph Guerra, de la Compañia de Jesus, Predicador de S. M.

Atendiendo el Rey al distinguido merito, y circunstancias del Illmo. Sr. D. Francisco Diaz Santos Bullón, Obispo que fue de Barcelona, Governador tambien de su Consejo, y actualmente Obispo de Siguenza, se ha servido promoverle al Arzobispado de Burgos, vacante por muerte del Señor D. Onesimo de Salamanca.

S. M.

S. M. se ha servido de nombrar para la Capellania Mayor de Santa Cathalina Martyr del Real Palacio de Valencia al Doctor D. Francisco Xavier de Oloriz.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infanteria Española ha promovido el Rey al Empleo de segundo Theniente al Alferez D. Nicolás de Figueròs ; y à Alferezes à los Cadetes D. Joseph Balcarcel , y D. Antonio Cruillas.

Tambien ha provisto S. M. la Compañia vacante en el de Guardias de Infanteria Walona en D. Pedro Kesel de Blamont ; y à D. Luis La Bord, segundo Ayudante Mayor de èl, la primera Ayudantia, que servia el Coronel D. Bonifacio Descalci , y quedò vacante por haverle concedido S. M. agregacion de Coronel al Regimiento de Infanteria de Bravante.

Afirmismo ha conferido S. M. el Regimiento de Infanteria de Napoles, vacante por haver provisto la Thenencia de Rey de la Plaza de Palma , à D. Juan Bautista Corsi , al Coronel graduado D. Pedro Guelfi , Theniente Coronel del mismo ; y esta resulta à D. Joseph Philomarino Theniente Coronel agregado al mismo Cuerpo.

El Rey se ha servido nombrar à D. Joseph de Vitoria para una Plaza de Oidor de la Chancilleria de Valladolid : Para otra de Alcalde Mayor de la Audiencia de la Coruña à D. Pedro Andrès Buriel : Para otra de Alcalde de Hijos-Dalgo de la Chancilleria de Valladolid à D. Pedro de Chaves: Para el Corregimiento de la Villa de Requena à D. Pedro Cañavate y la Cueva : Para el de las Villas de Molina , y Atienza à D. Juan Ortiz de Azorin : Para el de la Villa de Agreda à D. Melchòr Saenz de Tejeda: Para el de las Villas de Tarazona , Madrigueras , y Quintanar à D. Diego Carrillo y Rueda : Para la Vara de Alcalde Mayor de lo Civil de la Ciudad de Granada à D. Phelipe Soler Bargallo : Para la de la Villa de Al-mendralejo à D. Lorenzo Mardones : Para la de Lezuza à Don Antonio de Avila : Para la de Motril à D. Manuel Martin del Rio ; y para la de la Ciudad de Calahorra à D. Andrès Angel Duran.

La Sociedad Medico-Chirurgica de Nuestra Señora de la Esperanza, establecida en esta Corte baxo la proteccion del Serenissimo Señor Infante Don Luis , ha suspendido los dos Premios, que ofreciò el año pasado de 1760, por no haver hallado en las Dissertaciones , que aspiraron à ellos , alguna que descifrasse, à satisfaccion de la Sociedad, los Problemas, que se produxieron. Y para animar al estudio de la Medicina, y de la Cirugia en España, promete este año de 1761. los mismos Premios duplicados ; de manera, que el Medico , y el Cirujano , que descifrare, mas arreglado à la observacion, y al mecanismo del Cuerpo Humano, los Problemas siguientes , tendrá à su disposicion cien libras de Paris, cinquenta en una Medalla , y cinqu-

uenta en dinero. El primero de Medicina Práctica es: *Si la Dieta Láctea, por un año, ó mas tiempo, metódicamente administrada, es capaz, y unico remedio para curar, no solo los dolores Reumaticos vagos inveterados, sino tambien el furioso dolor de la Gota; como hace estos efectos, y qué cauciones, y regla se ha de guardar en dicho tiempo.* Segundo, de Cirugia Práctica es: *En qué casos será util el uso de las Medicinas para curar la Aneurisma; en quales es superior à ellas el uso de las Maquinas modernas; y quando es absolutamente necessario el enlace.* Las Dissertaciones deben remitirse antes del dia primero de Noviembre de este presente año al Lic. D. Isidro Rodriguez, Secretario de la Sociedad, que vive en la Carrera de S. Geronymo.

En la Libreria de Juan de S. Martin, calle de la Montera, se hallará impresso el Decreto, que S. M. (que Dios guarde) se sirvió expedir en 16. del passado, señalando en este año un seis por ciento para socorrer los Acreedores de la Corona: consignando dos millones de reales para transigir los Creditos, que voluntariamente propusieren los Interessados; y destinando otros quatro millones para satisfacer por entero los que no lleguen à dos mil reales.

El *Mercurio Historico, y Politico* del mes de Enero de este año; se hallará el Sabado proximo en la Libreria acostumbrada, calle de las Carretas; en Cadiz, en la de Salvador Sanchez, junto à S. Agustin; y en Murcia, en la de la viuda de Ximenez Roldán, calle de Zambrana. Asimismo se hallan los Mercurios del año passado enquadernados en tres Tomos. Libro nuevo: *Instrucciones Asceticas à Theophila, para el conocimiento práctico de Dios*: su Autor el R. P. M. Fr. Diego Tello Lasso de la Vega, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos; se hallará en la Porteria de la Merced Calzada de esta Corte. Carta, escrita por D. Gregorio Mayans y Siscar, al Doct. D. Vicente Calatayud, Presbytero de la Congregacion del Oratorio de S. Phelipe Neri de Valencia; en la Libreria de Bernardo Alverà, calle del Principe; y en Valencia en la de Fauli. *Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus*, nuevamente añadidos, y adornados con doce Laminas finas; se venden en la Lonja de Terroba, calle Imperial, mas abaxo de la Carcel de Corte; y en la Libreria de Joseph Batanero, calle del Arenal. Sus precios, en Papel, cinco reales de vellon: enquadernados en Pergamino, seis; y en Pasta ocho. Y asimismo se hallará el *Symbolo de la Fè* del V. P. Fr. Luis de Granada en 5. Tomos de à 4, y la *Semana Santa* de dicho Venerable. El *Caxón de Sastre, &c.* Num. 25. se hallará en las Librerias acostumbradas.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.